

parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso vivienda en la planta segunda, letra D, tipo A-1, del edificio en Sevilla, señalada como bloque 604, barriada Pino Montano, hoy calle Agricultores, número 4. Tiene una superficie construida de 106,40 metros cuadrados y útil de 79,52 metros cuadrados. Su cuota de participación es de 2,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 82, tomo 855, libro 854, finca registral número 60.329, inscripción segunda.

Valorada en 5.800.000 pesetas.

Sevilla, 14 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—8.622.

TAFALLA

Edicto

Doña Pilar Íñiguez Ortega, Juez de Primera Instancia número 1 de Tafalla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 127/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Navarra, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Alfredo Pascual Navarro, y contra doña Juana María Echeverría Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de marzo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3176 0000 18 012700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de mayo,

a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Jurisdicción de Peralta: Planta tercera, vivienda de la derecha subiendo de la casa, sita en la calle Tejedores, número 16, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla al tomo 1.727, libro 133, folio 205, finca 6.235.

Precio de tasación: Once millones (11.000.000) de pesetas.

Tafalla, 6 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—8.619.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña Pilar Valiente Estébanez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Talavera de la Reina,

Doy fe: Que en los autos de diligencias previas que se tramitan en este Juzgado bajo el número 961/1998, aparece lo siguiente:

«Auto de sobreimiento provisional

En Talavera de la Reina a 5 de abril de 1999,

I. Hechos

Único.—El presente procedimiento se incoó por atestado de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de esta ciudad, por lesiones de don José Manuel Rodríguez Pereira, el cual se encuentra en ignorado paradero, habiéndose practicado cuantas diligencias de investigación se han estimado esenciales para determinar la naturaleza y circunstancias de aquéllos y las personas que en ellos han participado.

II. Razonamientos jurídicos

Único.—De lo actuado no aparece debidamente justificada la perpetración del delito que ha dado motivo a la formación de la causa, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 789, apartado 5, punto 1 y 641, primero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede decretar el sobreimiento provisional de las actuaciones.

Visto, en su caso, el informe del Ministerio Fiscal y, en atención a lo expuesto, dispongo se decrete el sobreimiento provisional de las presentes actuaciones, y, en su consecuencia, procédase al archivo de las mismas en el estado en que se encuentran, quedando sin efecto las medidas cautelares acordadas.

Notifíquese al Ministerio Fiscal y a las partes personadas.

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de reforma ante este Juzgado, que ha de interponerse en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma don Juan Carlos Peinado García, Juez del Juzgado de Instrucción número tres, de todo lo cual doy fe. Firmado, Juan Carlos Peinado García y Pilar Valiente Estébanez.»

Y, para que así conste y sirva de notificación al perjudicado don José Manuel Rodríguez Pereira, en ignorado paradero, expido la presente en Talavera de la Reina a 16 de mayo de 2000.—La Secretaria.—8.359.

UBRIQUE

Edicto

Doña Milagros Janeiro Campos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 289/96, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Molero Pacheco y doña María García Moreno, en los que se ha acordado sacar en pública subasta los bienes que se describen, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 3 de mayo de 2001, a las doce treinta horas de su mañana, y por el tipo tasado.

Segunda subasta: El día 6 de junio de 2001, a las doce treinta horas de su mañana, y con la rebaja del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 4 de julio de 2001, a las doce treinta horas de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

1. Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera o segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

3. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

4. Los autos están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

6. Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libre, antes del remate, sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Bienes a subastar

Urbana. Número dos, local comercial en planta baja del edificio sito en Ubrique, entre las calles Alhambra, Generalife y Olvera, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie útil de 156 metros cuadrados y construida de 170 metros cuadrados. Linda: frente, calle Olvera, por donde tiene su entrada independiente del acceso a sótano y plantas de viviendas; derecha, rampa de acceso a sótano; izquierda, calle Generalife, y fondo, calle sin nombre que comunica las de Alhambra y Generalife.

La finca descrita aparece inscrita a favor de la entidad «D'Gómez Marroquinería, Sociedad Limitada». La adquirió por compra mediante escritura otorgada en Ubrique el 26-10-95, según consta en inscripción 4.ª de la finca 8.546, al folio 216, del tomo 202, libro 131 de Ubrique.

Está tasado a efectos de subasta en 17.050.150 pesetas.

Urbana. Número uno, sótano, destinado a almacén del edificio sito en Ubrique, entre las calles Alhambra, Generalife y Olvera, por donde tiene su entrada, con una superficie útil de 200 metros cuadrados construida. Linda: Frente, calle Olvera, por donde tiene su entrada independiente, del acceso a local y planta de viviendas; derecha, calle Alhambra; izquierda, calle Generalife, y fondo, calle sin nombre que comunica las dos últimas.

La finca descrita aparece inscrita a favor de la Entidad «D'Gómez Marroquinería, Sociedad Limitada». La adquirió por compra, mediante escritura

otorgada en Ubrique el 26-10-95, según consta en inscripción 4.ª de la finca 8.545, al folio 1 vuelto del tomo 181, libro 113 de Ubrique.

Está tasada a efectos de subasta en 13.017.400 pesetas.

Ubrique, 14 de febrero de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—8.631.

UBRIQUE

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique, en el procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 347/98. Seguido a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representado por la Procurador señora Godoy Gálvez, contra «Faverpiel, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria.

Se saca en pública subasta por primera y en su caso, por segunda y tercera vez, las fincas que al final se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2001, a las doce horas, previniéndose a los licitadores de lo siguiente:

El tipo de subasta para las fincas serán los fijados en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dichas cantidades, que son las siguientes por la finca número 8.558 la cantidad de 800.000 pesetas y por la finca 8.599 la cantidad de 6.525.000 pesetas.

Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores para la primera subasta, se señala el próximo día 5 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo consignarse por los licitadores, el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el próximo día 3 de julio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Para en el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados conforme al art. 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo las fincas objeto de la subasta las siguientes:

Urbana número 44. Piso segundo A, en la planta segunda de viviendas del Bloque dos, del edificio sito en Ubrique, delimitado por las calles Olvera, Bornos y Generalife, por donde tiene sus entradas. Tiene una superficie útil de 85 metros cuadrados y construida de 109 metros cuadrados. Consta de recibidor, salón comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Linda, tomando como frente la puerta de acceso al bloque: Frente, calle Generalife; fondo, calle Bornos; izquierda calle Olvera, y dere-

cha, piso segundo C, caja de escalera y cubierta del edificio.

Inscripción primera, al folio 163 del tomo 181 del archivo, libro 113 de Ubrique. Finca 8.599.

Urbana número 3: Plaza de garaje número 3, en sótano de los bloques 2, 3 y 4 del edificio sito en Ubrique, delimitado por las calles Olvera, Bornos y Generalife, por donde tiene sus entradas. Tiene una superficie útil de 15 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de acceso y maniobras; fondo, zona verde a continuación de calle Bornos; derecha, plaza de garaje número 2; e izquierda, calle Bornos.

Inscripción: Finca número 8.558, al folio 40, tomo 181 del archivo, libro 113 de Ubrique.

Ubrique, 15 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—8.868.

UTRERA

Edicto

Doña María Auxiliadora Salvago Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2000/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra don Manuel Jurado Sánchez y doña María del Carmen González Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4095-000-18-0002-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 16. Vivienda unifamiliar número 14, que forma parte del conjunto de viviendas unifamiliares conocido por segunda fase, sin número de gobierno, en calle Rafael Alberti de Los Palacios, en el núcleo situado en la parte este del conjunto. Su superficie construida es de 98 metros 26 decímetros cuadrados y la útil de 83 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de salón-comedor, cocina, aseo, vestíbulo, distribuidor, porche y escalera, en la planta baja, y cuatro dormitorios, baño, distribuidor, escalera y balcón en la planta alta. Linda: Frente, al este, por donde tiene su entrada directa e independiente, zona común del conjunto; derecha, entrando, al norte, vivienda unifamiliar número 13; izquierda, al sur, vivienda unifamiliar número 15; fondo, al oeste, trasera de finca de calle Fernando Villalón.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.197, libro 231 de Los Palacios, folio 145, finca número 16.813.

Tipo de subasta: Cinco millones setecientos doce mil doscientas sesenta y cuatro (5.712.264) pesetas.

Utrera, 4 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.311.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 312/1998, se siguen autos de juicio de cognición, promovidos por la Procuradora señora Martínez, en nombre de «Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Luis Tarzón Sanz y doña Esperanza Varea Llovera, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 255.177 pesetas de principal, más otras 175.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el día 8 de mayo de 2001, a las once veinte horas, en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle Del Justicia, 2, 4.ª, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda el precio del avalúo, rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 12 de junio de 2001, a las once diez horas; si tampoco concurren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 10 de julio de 2001, a las once horas.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos, si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.